

Número de Registro de Personal 5138204735, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Madrid, 11 de octubre de 1991.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

25977 REAL DECRETO 1523/1991, de 25 de octubre, por el que se dispone el cese de don Rafael de la Cruz Corcoll como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Defensa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de 25 de septiembre de 1941, redacción actualizada por el artículo 1.º del Decreto-ley 20/1970, de 24 de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de octubre de 1991.

Vengo en disponer el cese de don Rafael de la Cruz Corcoll como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Defensa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 25 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Comercio y Turismo,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

25978 REAL DECRETO 1524/1991, de 25 de octubre, por el que se dispone el cese de don Rafael de la Cruz Corcoll como Consejero del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Hidrocarburos en representación de la Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de octubre de 1991.

Vengo en disponer el cese de don Rafael de la Cruz Corcoll como Consejero del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Hidrocarburos en representación de la Administración, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 25 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Comercio y Turismo,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

25979 REAL DECRETO 1525/1991, de 25 de octubre, por el que se dispone el cese de don Alberto Llobet Batllori como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Defensa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de 25 de septiembre de 1941, redacción actualizada por el artículo 1.º del Decreto-ley 20/1970, de 24 de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de octubre de 1991.

Vengo en disponer el cese de don Alberto Llobet Batllori como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Defensa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Comercio y Turismo,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

25980 REAL DECRETO 1526/1991, de 25 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don José Miguel Hernández Vázquez como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Defensa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de 25 de septiembre de 1941, redacción actualizada por el artículo 1.º del Decreto-ley 20/1970, de 24 de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de octubre de 1991.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Miguel Hernández Vázquez como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Defensa.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Comercio y Turismo,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

25981 REAL DECRETO 1527/1991, de 25 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don José Miguel Hernández Vázquez como Consejero del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Hidrocarburos en representación de la Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de octubre de 1991.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Miguel Hernández Vázquez como Consejero del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Hidrocarburos en representación de la Administración.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Comercio y Turismo,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

25982 REAL DECRETO 1528/1991, de 25 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Francisco Arenas García como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Defensa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de 25 de septiembre de 1941, redacción actualizada por el artículo 1.º del Decreto-ley 20/1970, de 24 de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de octubre de 1991.

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan Francisco Arenas García como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Defensa.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Comercio y Turismo,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

25983 RESOLUCION de 21 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación.

Según lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se hace pública la adjudicación de los siguientes puestos de trabajo incluidos en la convocatoria por libre designación que se indica: